



RADICADO 0526631-10-002-2019-00198-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Once de marzo de dos mil veintidós

Previo a acceder a la entrega de los títulos consignados a órdenes de este Despacho, por concepto de costas, se requiere a las co-demandadas Catalina Eusse Araque y Manuela Eusse Ruiz para que autoricen expresamente a Paola Victoria Eusse Ruiz a reclamar los referidos títulos; toda vez que es un acto de disposición que debe provenir directamente de las demandadas, más no de los profesionales del derecho que las representan.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°26

Fijado hoy, 14 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)